

× **3 AÑO: IPC acumulado = 15,62% (13,12 IPC + 2,5 CONVENCIÓN)** ×

AUMENTO SALARIAL TRANSICIÓN POR AÑO DE CONVENCIÓN 14,50%

2023 - 2024	
Incremento por año	Incremento 14,50% del salario
Tope salarial para aumento por 20 años de servicio	\$ 5.745.679
Aumento por ascenso	\$ 263.233
Incentivo de caja	\$ 162.834
Tope salarial siguientes auxilios (incluye educación)	6.233.849
Auxilio de alimentación	\$ 19.368
Auxilio de anteojos	\$ 843.913
Auxilio por nacimiento y/o adopción	\$ 877.347
Auxilio por fallecimiento	
Cónyuge e hijos	\$ 5.264.034
Padres o hermanos	\$ 4.035.753
Tope salarial para siguiente auxilio	\$ 6.233.849
Auxilio extralegal de transporte	\$ 106.454
Auxilio de transporte nocturno (diario)	\$ 25.552
Auxilio gastos avalúo, notariales y registro	
Primeros créditos de vivienda	\$ 4.256.874
Segundos créditos de vivienda	\$ 1.594.661
Bonificación por Pensiones 10 salarios básicos mensuales	
Auxilio para gastos de abogado Art. 22 Convención Colectiva	\$ 7.449.841



INFORMACIÓN GENERAL MONTOS Y TASA VIVIENDA CONVENCIONAL 2023 - 2024

Primeros Créditos de Vivienda	Monto Mínimo	\$ 142.051.452
Segundos Créditos de Vivienda	Monto Mínimo	99.436.016 (70% monto del primer crédito)
Tasa de interés		4,8 %

Para todos los fines contemplados en esta reglamentación, el monto máximo de crédito de vivienda, durante la vigencia de la **convención colectiva 2023 - 2024**, será hasta **70 sueldos del trabajador**, con un monto mínimo de **\$142.051.452**

AUXILIOS EDUCATIVOS 2023 - 2024

Tipo de Estudio	Cónyuge	Empleados con contrato a término fijo	Empleados con contrato a término indefinido	Hijos
Especial				\$ 7.412.492
Guardería				\$ 806.048
Preprimaría				\$ 966.851
Primaria				\$ 966.851
Secundaria	\$ 386.744			\$ 992.634
Tecnológico	\$ 483.426	\$ 1.450.273	\$ 2.934.308	\$ 1.127.991
Universitario	\$ 483.426	\$ 1.611.413	\$ 3.255.053	\$ 1.611.413

Préstamo sin intereses para cubrir costos de matrículas o compra de útiles para hijos de los empleados, que cursen estudios primarios o secundarios para cada caso será de **\$609.948**

Auxilio de idiomas para trabajadores de **\$700.000** por año de Convención.

× CONVENCIÓN COLECTIVA ×

NIVEL I

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 2.316.152	\$ 1.158.076
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 1.978.956	\$ 989.478
Auxiliar de Archivo Aseador Conductor Recepcionista		

NIVEL II

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 2.421.182	\$ 1.210.591
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 2.067.402	\$ 1.033.701
Auxiliar de Departamento II Auxiliar de Ventas Auxiliar de Verificación Auxiliar de Procesos Semidiurnos II Auxiliar de Remesas II Auxiliar de Imágenes II		

NIVEL III

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 2.526.210	\$ 1.263.105
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 2.161.376	\$ 1.080.688
Auxiliar de Departamento II Auxiliar de Ventas Auxiliar de Verificación Auxiliar de Procesos Semidiurnos II Auxiliar de Remesas II Auxiliar de Imágenes II		

NIVEL IV

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 2.791.537	\$ 1.395.769
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 2.382.578	\$ 1.191.289
Secretaria II Enlace Operativo Auxiliar de Ccio. Internacional II Auxiliar de Producción II Auxiliar de Cobranzas Auxiliar de Fiduciaria		

NIVEL V

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 3.106.623	\$ 1.553.312
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 2.653.347	\$ 1.326.674
Auxiliar de Imágenes I Auxiliar Integral de Servicios		

NIVEL VI

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 3.421.710	\$ 1.710.855
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 2.924.204	\$ 1.462.102
Auxiliar de Ccio. Internacional I Operador Integral de Caja Auxiliar de Departamento I Auxiliar de Efectivo I Secretaria I Auxiliar de Tesorería I Cajero Supernumerario		

NIVEL VII

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 3.736.798	\$ 1.868.399
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 3.195.071	\$ 1.597.536
Supernumerario de Ccio. Internac. Supernumerario Cajero Integral Nova Auxiliar Administrativo Auxiliar de Procesos Diurnos I Cajero Principal		

NIVEL VIII

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 4.107.162	\$ 2.053.581
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 3.510.154	\$ 1.755.077
Asesor de Ccio. Internacional Asesor Integral II Nova Operador de Control Asesor Comercial Coordinador de Horario Extendido		

NIVEL IX

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 4.554.908	\$ 2.277.454
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 3.891.572	\$ 1.945.786
Asesor Integral I Nova Ejecutivo Junior Coordinador de Procesos C. Inter. Coordinador de Procesos Diurnos		

AUMENTO MÍNIMO POR ASCENSO

\$ 263.233

Reconocimiento Mensual Cargo Asesor Móvil o Asesor Pyme

AMPAROS BÁSICOS		
Gastos por día de habitación	310.183	377.334
Unidad de cuidados intensivos	1.033.944	1.378.593
Cama de acompañantes	51.695	51.695
HONORARIOS POR VISITAS MÉDICAS		
Visitas pre-post-hospitalarias (hasta 5)	86.162	137.858
Visitas hospitalarias durante los primeros 5 días (Hasta 2 diarias)	86.162	137.858
Visitas hospitalarias a partir del día sexto 6 (1 diaria)	86.162	137.858
Honorarios quirúrgicos	7.375.474	19.508.399
Honorarios anestesiológicos	2.950.190	7.803.360
GASTOS HOSPITALARIOS		
Los primeros 30 días de hospitalización	5.531.607	14.956.437
Medicamentos post hospitalarios	5.531.607	14.956.437
Del día 31 al 120 de hospitalización	5.531.607	14.956.437
Enfermera especial	41.362	65.027
Cirugía ambulatoria y tratamiento de fractura	SI	SI
Medicamentos ambulatorios por tratamiento odontológico (TTO)	2.757.186	12.355.317
Tratamientos odontológicos por accidentes	2.757.186	12.355.317
Tratamiento ambulatorio por cáncer y leucemia	11.063.213	37.065.955
Fisioterapia	1.240.734	1.950.840
Fisioterapia valor sesión	41.331	65.027
EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO		
Día de habitación examen de diagnóstico	310.183	357.655
Gastos misceláneos	7.375.474	19.508.398
Gastos quirúrgicos	7.375.474	20.776.444
Medicamento ambulatorio para tratamiento (TTO) específico	9.650.156	12.355.317
Tratamiento específico fuera de hospital o clínica	9.650.156	12.355.317
Gastos funerarios	4.860.000	4.860.000
GASTOS MÉDICOS MAYORES		
Valor asegurado máximo	22.125.423	30.888.297
Gastos por día de hospitalización	134.411	138.185
Unidad de cuidados intensivos	395.345	620.721
Porcentaje de reembolso	80%	80%
AMPARO A LA MATERNIDAD		
Gastos por día de hospitalización	310.183	357.655
Gastos quirúrgicos	1.654.311	6.372.742
Honorarios de anestesiólogo	1.102.872	3.121.345
Gastos hospitalarios	1.654.311	5.664.659
Plan de atención médica domiciliaria + medicamentos	12.313.164	12.318.164
CONSULTA EXTERNA		
Visita Médica Ambulatoria Limitada	NO	NO
Valor Máximo Anual por Visita	NO	NO
Visita Máximo Anual para Gastos Miselaneos	NO	NO
Renta día Enfermedad	NO	NO
Consulta Externa	INCLUIDA	NO

EMPLEADOS CASADOS VIGENCIA RENOVACIÓN 2023 - 2024

Personal Casado	Plan 1			Plan 2		
	Total Mes	Aporte Banco	Aporte Empleado	Total Mes	Aporte Banco	Aporte Empleado
Afiliado	223.425	202.828	20.597	240.968	190.739	50.229
Un familiar	233.603	211.980	21.622	258.784	192.615	66.170
Dos familiares	360.479	323.046	32.433	388.190	296.203	91.987
Tres familiares	508.691	463.300	45.391	543.471	405.031	138.440
Un progenitor	436.735		436.735	509.166		509.166
Dos Progenitores	873.475		873.475	1.018.339		1.018.339
Consulta externa	I N C L U I D A			63.494 por Persona		

EMPLEADOS SOLTEROS VIGENCIA RENOVACIÓN 2023 - 2024

Personal Soltero	Plan 1			Plan 2		
	Total Mes	Aporte Banco	Aporte Empleado	Total Mes	Aporte Banco	Aporte Empleado
Afiliado	223.425	202.828	20.597	240.968	190.739	50.229
Un progenitor	436.735	408.778	27.956	509.166	404.640	104.526
Dos progenitores	873.475	819.324	54.151	1.018.339	809.294	209.045
Consulta externa	I N C L U I D A			63.494 por Persona		

En Familia nos Protegemos!

Póliza de Accidentes Personales Patronal

Cuentas con una Póliza de Accidentes Personales, que cubre:

Esta Póliza **NO** tiene costo para ti, el Banco asume el 100% del valor y tendrá vigencia durante la vinculación laboral.

Valor Asegurado:

Un 1() salario básico mensual del empleado, por cada año de servicios + 1 SMMLV

Otras Coberturas:

Gastos de Curación: \$1.000.000 por asegurado por vigencia.

Si como consecuencia de un accidente, debes pagar algún servicio de curación por tu propia cuenta, la compañía de seguros realizará un reembolso, siempre y cuando sean presentes como soporte las facturas de los gastos en los cuales tuviste que incurrir.

Renta diaria por incapacidad por accidente: \$35.000 por día *aplica a partir del 1 de marzo del 2023

Si como consecuencia de un accidente, te incapacitan temporalmente para trabajar, la compañía de seguros te pagará a partir del cuarto día de incapacidad y hasta por 180 días, en una renta diaria.

Está sujeta a que:

- La incapacidad dure más de **3 días**.
- Lleva más de **60 días** de haber firmado el contrato de trabajo con el Banco.
- La incapacidad no sea consecuencia de una enfermedad.
- Debes encontrarte afiliado como cotizante del régimen contributivo de seguridad social.
- Si te incapacitas varias veces en la misma vigencia, la compañía pagará hasta 5 incapacidades.

▶ Muerte por accidente u homicidio

▶ Invalidez, pérdida e inutilización por accidente



AFÍLIATE
CON
SINTRAENFI